La **Letra Pequeña**



Propuestas campaña electoral

Nuestros **términos y condiciones**

Elecciones generales · 29 de noviembre de 2026

PLAN INTERNATIONAL

Introducción y contexto

Las niñas, niños y adolescentes representan en torno al 20% de la población española. Son sujetos de derechos y tienen necesidades específicas, pero no suelen ser protagonistas de las prioridades políticas. Las elecciones del 29 de noviembre son una nueva oportunidad para poner a la infancia y la adolescencia en el centro de las agendas.

La pobreza infantil, el desempleo juvenil, la protección frente a la violencia y la participación de la infancia y la adolescencia son cuestiones pendientes en nuestro país, a las que se han sumado nuevos retos. En un momento en el que la digitalización, las crisis y los impactos climáticos agravan riesgos y brechas preexistentes, es todavía más urgente poner en marcha políticas que garanticen sus derechos. Además, es importante incluir de manera explícita a las adolescentes y mujeres jóvenes, que se enfrentan a una doble discriminación por género y edad que aumenta el riesgo de sufrir situaciones de violencia, exclusión o invisibilidad y, sin embargo, suelen quedar en un punto ciego entre las políticas de infancia e igualdad. Nuestros informes revelan que el 59 % de las jóvenes de entre 15 y 25 años ha sufrido acoso online[1], que sus derechos a la educación, la salud y la participación no son prioridad en la respuesta a emergencias y que su bienestar emocional se ve gravemente afectado en estos contextos[2].

El avance es posible cuando existe una voluntad compartida. En los últimos años, amplias mayorías parlamentarias han aprobado la LOPIVI, la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, compromisos de país que buscan garantizar los derechos de la infancia y la igualdad dentro y fuera de nuestras fronteras, pero cuyo desarrollo todavía debe implementarse y financiarse.

En estas elecciones, reclamamos consensos amplios que impulsen políticas públicas a la altura de los desafíos. Los responsables públicos no solo tienen el deber de escuchar y tener en cuenta las opiniones de niños, niñas y adolescentes, sino de contribuir a recuperar su confianza para fortalecer la democracia. Ocho de cada diez adolescentes creen que los políticos mienten y el 77 % piensa que no tienen en cuenta sus opiniones[3]. Sin embargo, reclaman un presente más justo e igualitario y su movilización abre la puerta a un futuro más esperanzador. Depende de lo que construyamos hoy y en los próximos cuatro años: aquí están nuestras propuestas.

Desigualdad y pobreza

A pesar de que la economía española es una de las que más crece de la Unión Europea[4], las tasas de pobreza y la exclusión social infantil y adolescente siguen siendo las más altas de la UE. Un tercio de los niños, niñas y adolescentes en España vive en riesgo de pobreza o exclusión social[5], pero la cifra sube en la adolescencia: el 35,8 % de los adolescentes de entre 13 y 17 años se encuentra en esta situación[6]. La pobreza en la adolescencia no es solo una cuestión de privación económica, sino que impacta directamente en el ejercicio de otros derechos fundamentales y refuerza los ciclos de transmisión intergeneracional de la pobreza. Según datos recientes[7], quienes han sufrido pobreza en la adolescencia perciben, de media, 5.130 € brutos anuales menos en su etapa laboral adulta.

1 *(In)seguras online.* Plan International (2020)
2 Serie de informes de Plan International: *Adolescentes en crisis: impactos de la dana* (2025), *De lo urgente a lo importante: la juventud en la reconstrucción tras la dana* (2026), *Donde nadie mira: los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes en la dana* (2026)
3 *Así somos: el estado de la adolescencia en España.* Plan International (2025)
4 *Gross domestic product and components.* Eurostat (2026)
5 *Análisis de la Encuesta de Condiciones de Vida con enfoque de infancia 2025.* Plataforma de Infancia (2025)
6 *La pobreza infantil en España 2025.* Plataforma de Infancia (2025)
7 *El coste de la pobreza infantil en España.* EsadeEcPol (2023)

Esta realidad cronificada se explica, en parte, por el bajo nivel de gasto público en apoyos familiares en comparación con los países de nuestro entorno. En 2024, 19 países de la Unión Europea habían implantado ayudas universales a la crianza[8], pero España aún no cuenta con este tipo de prestación y su inversión está muy por debajo de los niveles europeos. A ello se suma que, pese a los avances normativos y a algunas iniciativas autonómicas destacables, persisten importantes desigualdades territoriales en el acceso a recursos esenciales. Tampoco existen mecanismos estables y generalizados que garanticen un acompañamiento específico a adolescentes en situación de vulnerabilidad.

1. **Combatir la pobreza infantil estructural con prestaciones generalizadas de ayuda a la crianza**, avanzando hacia un sistema de apoyo económico universal a la crianza hasta los 18 años, y fortalecer y reforzar el Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI), para garantizar la cobertura sostenida de las necesidades básicas.

2. **Garantizar una renta mínima o apoyo económico dirigido a adolescentes y jóvenes en situación de especial vulnerabilidad**, con ayudas económicas específicas, sostenidas y adaptadas a sus necesidades, incluyendo apoyo a la vivienda y a la movilidad territorial para estudiar y la rebaja hasta los 18 años de la edad mínima para acceder al Ingreso Mínimo Vital (IMV).

Educación

Las desigualdades sociales y territoriales siguen influyendo de forma determinante en las oportunidades educativas de niños, niñas y adolescentes. El abandono escolar temprano continúa siendo elevado en España: el 12,8 % de jóvenes de entre 18 y 24 años no han completado la segunda etapa de la educación secundaria (Bachillerato, FP de Grado Medio o FP Básica) y no cursan ninguna formación en 2025[9]. Las y los jóvenes que abandonan prematuramente suelen ocupar trabajos precarios, temporales y mal remunerados.

Garantizar trayectorias completas y transiciones justas hacia la vida adulta requiere una inversión sostenida en políticas inclusivas que fortalezcan la calidad del sistema, en línea con los retos sociales emergentes, como los riesgos del entorno digital que incluyen la necesidad de una educación digital y alfabetización mediática de calidad, o las emergencias, que requieren de una planificación para garantizar la continuidad de la educación en contextos de crisis. En un contexto en el que la percepción de la juventud sobre la urgencia de combatir problemas sociales como la violencia de género ha disminuido[10] y en el que los datos de violencia sexual en la infancia y la adolescencia van en aumento[11], es igualmente necesario seguir apostando por una educación afectivo-sexual que contribuya a prevenir las violencias, reforzar la dimensión estructural de la igualdad, con un enfoque interseccional y desde una perspectiva de derechos.

1. **Reforzar la política de becas y ayudas para la continuidad educativa**, enfocado especialmente en la transición a la educación secundaria post obligatoria, en los programas de segunda oportunidad y en los grados de formación profesional, e incluyendo servicios de orientación y acompañamiento personalizado dirigidos a prevenir el abandono escolar, apoyar al alumnado en situación de riesgo y reforzar la perspectiva de género que contribuya a romper roles y estereotipos que condicionan la elección de itinerarios.

8 *Políticas para un futuro sin pobreza infantil en España.* Plataforma de Infancia y Save the Children (2025)

9 *Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa.* Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (2025)

10 *Segundo Plan de Acción. Estrategia de Juventud 2030.* Instituto de la Juventud de España (2026)

11 *Informe sobre delitos contra la libertad sexual ESPAÑA 2025.* Ministerio del Interior (2025).

2. **Asegurar la continuidad educativa en situaciones de crisis o emergencia**, con infraestructuras escolares resilientes, accesibles y adaptadas, mecanismos de coordinación, protocolos, recursos y formación que garanticen la prevención de riesgos, la preparación ante desastres, el mantenimiento del aprendizaje y la protección de niños, niñas y adolescentes.

3. **Incorporar en el currículo educativo de manera trasversal la educación digital en el uso seguro, ético y responsable de las tecnologías**, que incluya aspectos como la alfabetización digital, privacidad, ciberseguridad, pensamiento crítico, ética digital e inteligencia artificial, en todos los niveles y adaptada a cada ciclo educativo, que incluya dotación tecnológica a los centros educativos para cerrar brechas de acceso, protocolos de uso ético y seguro, objetivos pedagógicos y evaluación continua, como señala la LOMLOE.

4. **Reformar el modelo de educación afectivo-sexual**[12] en coordinación con las comunidades autónomas, para implementarlo de manera estandarizada en el currículo de los centros educativos, así como en espacios de educación no formal, y en la formación al profesorado con un refuerzo del enfoque de derechos y de género que incluya la prevención de la violencia de género y la violencia sexual en la adolescencia[13], también en el entorno digital.

Mundo laboral y vivienda

En un momento en el que tasa de desempleo juvenil en nuestro país se sitúa en un 23,77 %[14], entre las más altas de la UE pese avances en los últimos años, y la vivienda se ha convertido en el principal obstáculo para la emancipación juvenil[15], es necesario reforzar las políticas orientadas a crear oportunidades reales de empleo digno e impulsar medidas que permitan a los y las jóvenes la construcción de un proyecto vital. Las oportunidades formativas y de inserción sociolaboral deben orientarse a quienes corren mayor riesgo de quedar fuera del mercado de trabajo y estar enfocadas a ámbitos como la transición digital y la ecológica, que tienen el potencial de reducir las brechas de acceso al mercado laboral que condicionan las trayectorias vitales de los y las jóvenes más vulnerables.

1. **Incentivar la contratación juvenil digna**, con medidas que promuevan el empleo juvenil con contratos estables y en condiciones adecuadas, incorporando acompañamiento y formación en el proceso de inserción y regulen las prácticas formativas para evitar condiciones abusivas.

2. **Desarrollar apoyos específicos para el empleo autónomo y el emprendimiento**, a través del diseño de itinerarios, incluyendo asesoramiento, acceso a microfinanciación, ayudas al arranque de actividad, acompañamiento técnico y mentoría.

3. **Reforzar las políticas de vivienda con enfoque de infancia y juventud**, para ofrecer soluciones habitacionales a las familias en situación de mayor vulnerabilidad, e impulsar el alquiler asequible para jóvenes mediante la regulación de los precios y la provisión de ayudas. Además, se debe impedir los desalojos de familias con hijos e hijas mientras no haya una alternativa habitacional que cumpla con los estándares.

12 En línea con las disposiciones de la LOPIVI y la LOMLOE.

13 Incluyendo expresamente las violencias simbólicas, digitales, relacionales y sexuales.

14 *Encuesta de Población Activa.* Instituto Nacional de Estadística (2026)

15 *Segundo Plan de Acción. Estrategia de Juventud 2030.* Instituto de la Juventud de España (2026)

Protección contra la violencia

La violencia contra la infancia y la adolescencia es un problema social y de vulneración de derechos que afecta de manera diferenciada a las niñas y adolescentes y ha ido en aumento en los últimos años. El 42 % de los delitos contra la libertad sexual en 2025 se cometieron contra niños, niñas y adolescentes, pero más de tres de cada cuatro tenían como víctima a una niña[16]. Según los últimos datos de 2026, en España hay 1.048 chicas adolescentes víctimas de violencia de género en el sistema VioGén[17] y aproximadamente la mitad de los chicos adolescentes considera aceptables en algún caso formas de control dentro de la pareja[18]. El 17 % de los chicos y chicas encuestados en nuestro informe Así somos: el estado de la adolescencia en España afirma haber vivido violencia digital, un 70 % entre los 13 y los 17 años[19]. Es necesario seguir avanzando en el desarrollo de la legislación vigente, garantizando su dotación presupuestaria y aplicación uniforme en todo el territorio.

1. **Crear y garantizar el funcionamiento del Registro Central de Información y del Registro Unificado de Servicios Sociales sobre Violencia contra la Infancia y la Adolescencia** recogidos en la LOPIVI, asegurando que contenga datos actualizados, desagregados y accesibles sobre violencia sexual digital contra la infancia y adolescencia.

2. **Impulsar la implantación de las figuras de protección de la infancia y la adolescencia**: coordinador/a de bienestar en todos los centros educativos y delegado/a de protección en espacios de ocio y tiempo libre.

3. **Garantizar procesos de denuncia más ágiles y una respuesta judicial especializada** y adaptada a las necesidades de todas las niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencia, también en el ámbito digital, evitando la revictimización.

4. **Reforzar y simplificar los protocolos de violencia de género para incorporar la violencia sexual y los ciberdelitos** con el fin de prevenir, detectar y derivar los casos y desarrollar programas específicos de prevención de la violencia de género en la adolescencia, con recursos permanentes y profesionalizados, y asegurando espacios específicamente dirigidos a hombres adolescentes.

5. **Reforzar los recursos especializados de atención a adolescentes víctimas de violencia** para atender la violencia digital, con servicios adaptados a sus características y necesidades específicas, que incluyan atención psicológica gratuita, líneas de ayuda accesibles, espacios presenciales seguros, red de centros 24h y acompañamiento jurídico cuando sea necesario.

16 *Informe sobre delitos contra la libertad sexual en España en el año 2025.* Ministerio del Interior (2026)
17 *Sistema de seguimiento integral en los casos de Violencia de Género.* Ministerio del Interior (2026)
18 *Así somos: el estado de la adolescencia en España.* Plan International (2025)
19 *Así somos: el estado de la adolescencia en España.* Plan International (2025)

Entorno digital

El entorno digital presenta nuevos retos y amplifica riesgos preexistentes, sin que el desarrollo normativo siga el ritmo de los avances tecnológicos para proteger los derechos de la infancia y la adolescencia en este ámbito. Solo el 40 % de los adolescentes se siente capaz de controlar el tiempo que pasa en línea y más del 70 % atribuye la violencia digital al anonimato y la impunidad en el entorno digital. 8 de cada 10 chicos y chicas temen que se utilicen sus imágenes para crear contenido sexual falso, en un contexto en el que más de un 90 % de las imágenes generadas por IA son imágenes pornográficas de mujeres sin consentimiento. También señalan responsables: el 64 % considera que la responsabilidad del control de los contenidos recae sobre los de propietarios de las plataformas de redes sociales[20].

La Observación General Nº 25 del Comité de los Derechos del Niño, junto con la normativa europea vigente, como la DSA, y en marcha, como la EU Kids Act, deben marcar el rumbo para la aprobación de una ley para la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en los entornos digitales que debe ser una prioridad en la nueva legislatura, lo que requerirá construir consensos para exigir entornos digitales seguros en los que puedan aprender, participar, crear y divertirse.

1. **Aprobar la Ley de protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en los entornos digitales** y asegurar que se incorpore el principio de protección de los derechos de la infancia desde el diseño y por defecto, asegurando:

1. La imposición de obligaciones a los operadores privados y fabricantes en materia de respeto a los derechos digitales y uso de la inteligencia artificial a lo largo de todo el ciclo de vida de productos y servicios.
2. La prohibición de la publicidad personalizada, de interfaces adictivas y patrones oscuros y de la recolección masiva de datos; el etiquetado, la detección y eliminación de contenidos nocivos e ilícitos; el marcado de contenidos generados con inteligencia artificial y la provisión de canales de denuncia, retirada de contenidos y asistencia accesibles, seguros y adaptados.
3. Sistemas de verificación de edad proporcionados y respetuosos con la privacidad para evitar la exposición a contenidos perjudiciales y nocivos que puedan afectar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en todos los espacios digitales, incluidos los asistentes de inteligencia artificial.
4. El establecimiento de mecanismos de auditoría y supervisión independientes y externos, con competencias para investigar, evaluar e imponer sanciones por incumplimientos de derechos digitales.

2. **El cumplimiento del derecho a la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes** en todas las etapas de la formulación de políticas públicas en materia de infancia y juventud en el entorno digital, previendo mecanismos de seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas, y asegurando que el entorno digital también sea un espacio para el entretenimiento, la diversión y la creación.

3. **Desarrollar campañas de sensibilización** dirigidas a adolescentes, jóvenes, familias y sociedad en general sobre los riesgos del entorno digital (privacidad, sobreexposición, discursos de odio, sesgos y estereotipos, ética de la inteligencia artificial, violencia digital y ciberdelitos), y ofrecer servicios de atención accesibles y seguros ante el uso problemático o las situaciones de riesgo. Estas acciones se deberán acompañar de la formación de profesionales en prevención, detección precoz y atención continuada de problemas de salud mental, adicciones y violencia digital, incorporando la evaluación del uso abusivo en las revisiones pediátricas y protocolos compartidos con el sistema educativo.

20 *(Sobre)expuestos online.* Plan International (2026)

Salud y bienestar

El bienestar físico, mental y emocional de los y las adolescentes constituye un pilar fundamental para el ejercicio pleno de derechos y el desarrollo de trayectorias vitales saludables. El doble de chicas que de chicos declara haber tenido problemas de salud mental y el 42 % de los chicos y chicas asocia el futuro con sentimientos negativos[21]. La atención a la salud mental infanto-juvenil se enfrenta a largos tiempos de espera, escasez de recursos profesionales y escasa articulación con el entorno escolar. Aunque la LOPIVI o el Plan de Acción de Salud Mental 2025-2027 amplían las medidas específicas relacionadas con la infancia y la adolescencia, es necesario reforzar la red pública y dotarla de recursos para la incorporación de la prevención, detección precoz y atención continuada en los sistemas sanitario y educativo, con protocolos compartidos y equipos interdisciplinares.

1. **Reforzar la red de salud mental infanto-juvenil**, incrementando la dotación de profesionales especializados para reducir los tiempos de espera, garantizar la atención integral en todo el territorio, aplicar un enfoque de atención comunitario, multidisciplinar y domiciliario, y mejorar la coordinación con el sistema educativo.

2. **Garantizar la formación obligatoria y regular del personal sanitario que trabaja con infancia y adolescencia en salud emocional, afectivo-sexual y diversidad**, con formación específica y continua para profesionales sanitarios y de servicios sociales sobre salud mental, prevención de trastornos, enfoque de diversidad sexual y de género, y habilidades para la detección y el acompañamiento de situaciones de riesgo.

Ocio y tiempo libre

Aunque se han producido avances importantes en el reconocimiento del derecho de adolescentes y jóvenes a participar en la vida cultural, recreativa y comunitaria, persisten limitaciones significativas que dificultan el ejercicio efectivo de este derecho, especialmente entre quienes tienen menos recursos. El tiempo, el dinero y la autoconfianza son los factores que más pesan a la hora de acceder a actividades de ocio y tiempo libres para las adolescentes y jóvenes[22]. En contextos de crisis y emergencias, estos espacios no son incluidos de forma prioritaria en los planes de prevención, respuesta y reconstrucción, por lo que niños y niñas y adolescentes pierden lugares de socialización, aprendizaje y apoyo. Cada vez con más frecuencia, el ocio se traslada al espacio digital, por la falta de oportunidades de acceso a actividades presenciales, lo que incrementa los riesgos a los que se enfrentan en estos entornos.

1. **Garantizar el acceso equitativo y gratuito a actividades culturales, deportivas y recreativas públicas e inclusivas**, con especial atención a adolescentes que residen en barrios vulnerables, zonas rurales, contextos de exclusión social o con discapacidad, ampliando la oferta de actividades para todas las edades, especialmente en período vacacional.

2. **Ampliar y renovar la red de espacios y centros juveniles**, asegurando infraestructuras modernas, seguras y adaptadas a sus horarios, compatibles con responsabilidades académicas y familiares y permitiendo la gestión compartida con los propios grupos de jóvenes.

21 *Así somos: el estado de la adolescencia en España.* Plan International (2025)

22 *Así somos: el estado de la adolescencia en España.* Plan International (2025)

3. **Impulsar la adaptación de espacios públicos utilizados por infancia y adolescencia** y asegurar la inclusión prioritaria de parques infantiles, equipamientos deportivos, bibliotecas y espacios juveniles en protocolos de preparación, respuesta y reconstrucción en contextos de emergencia.

Participación política y social

El derecho a opinar y ser escuchado, recogido en la Convención de Derechos del Niño, es uno de los derechos de la infancia que no está plenamente garantizado, lo que reafirma la necesidad de seguir trabajando para hacer efectiva la participación de niños, niñas y adolescentes en los todos los procesos y espacios de toma de decisiones que les afectan. La creación del Consejo Estatal de Participación Infantil y Adolescente como órgano oficial de consulta, representación y participación supone un importante avance, pero insuficiente para garantizar una participación a todos los niveles y accesible a niños, niñas y adolescentes de contextos más vulnerables. A pesar de que las asociaciones juveniles y las tasas de afiliación a grupos juveniles han crecido[23], la falta de estructuras estables de participación, la escasa financiación de actividades públicas accesibles y la limitada representatividad real de adolescentes en órganos consultivos son factores que reducen el potencial transformador del derecho a participar.

1. **Financiar estructuras estables de participación adolescente y juvenil**, que incluyan consejos de participación, foros permanentes y mecanismos de consulta activa en todos los niveles administrativos, incluyendo la participación digital que permitan acceder a niños, niñas y adolescentes a espacios de toma de decisión independientemente del territorio.

2. **Reformar el marco legal del derecho de asociación**, permitiendo el registro individual de adolescentes a partir de los 12 años, en coherencia con la evolución de sus capacidades y con las recomendaciones internacionales.

3. **Implicar directamente a los órganos de participación juvenil en el diseño de todos los planes, medidas o campañas informativas que les afecten**, a todos los niveles administrativos correspondientes, poner en marcha mecanismos de seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas.

Cambio climático

En España, el 80 % de la infancia sufre al menos un fenómeno climático extremo al año[24]. Niños, niñas y adolescentes sufrirán los impactos del cambio climático de manera agravada y duradera. Estos impactos también se relacionan con el cumplimiento efectivo de todos sus derechos: la educación, la protección frente la violencia, la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos. La Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (EEDIA 2023-2030) reconoce que un entorno saludable es un derecho de los niños, niñas y adolescentes. Además de fortalecer los compromisos en materia de infancia y la adolescencia, las administraciones deben revisar e incluir un enfoque de género para atender necesidades específicas de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, a menudo invisibles en estos contextos.

23 *Segundo Plan de Acción. Estrategia de Juventud 2030.* Instituto de la Juventud de España (2026)

24 *Contar con la infancia en una emergencia.* UNICEF (2026)

Según una encuesta global de Plan International, más de un 80 % de los y las jóvenes desean participar en los procesos de formulación de políticas climáticas, pero menos del 10 % lo han hecho[25]. Es necesario asegurar la representación y la participación informada de niños, niñas y adolescentes en espacios de toma de decisiones climáticas y abordar los impactos de la crisis climática como una cuestión de justicia intergeneracional.

1. **Incorporar de forma transversal los derechos y necesidades de niños, niñas y adolescentes y el enfoque de género en las políticas de adaptación al cambio climático**, transición ecológica y respuesta a emergencias climáticas, en línea con los compromisos asumidos por España en la Declaración sobre los niños, niñas, jóvenes y la acción climática.

2. **Planificar la continuidad educativa ante cualquier emergencia** mediante modalidades de aprendizaje a distancia, tanto virtuales como presenciales, según sea necesario, adaptar los centros educativos y espacios empleados por niños, niñas y adolescentes a las consecuencias de la crisis climática mediante el aislamiento y rehabilitación energética y la renaturalización de los patios escolares y espacios de ocio y tiempo libre, y fortalecer los protocolos de prevención, preparación, respuesta y recuperación ante emergencias.

3. **Asegurar que los planes de adaptación climática, así como los protocolos de prevención, preparación, respuesta y recuperación ante desastres tengan en cuenta a las adolescentes y las mujeres jóvenes**, y garantizar su representación significativa en la gobernanza climática y la toma de decisiones en todos los niveles.

Política exterior y cooperación

En un contexto global marcado por los conflictos armados, las crisis climáticas, el hambre y el aumento de las desigualdades, la cooperación y la solidaridad son más necesarias que nunca. La cooperación internacional es una política de Estado clave para afrontar retos comunes. La reducción de la pobreza y las desigualdades, la defensa de los derechos humanos y los derechos de la infancia, la seguridad, la prevención de conflictos y la construcción de paz están interconectados y afectan a todas las personas. Frente a retos globales como la crisis del multilateralismo, la reducción del espacio cívico y el auge de movimientos antiderechos, es momento de proteger los avances conseguidos y acelerar el progreso. Al ritmo actual, aún faltan 171 años para alcanzar la igualdad. Solo una política exterior y una cooperación internacional feministas permitirán prevenir los impactos, proteger a quienes parten de situaciones más vulnerables, como las niñas y adolescentes, y construir soluciones duraderas. La aprobación de la Ley 1/2023 de Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad Global con un amplio consenso supuso un avance en la apuesta por la cooperación como herramienta de cambio, pero ahora es el momento de garantizar sus objetivos. El reto es asegurar que los derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes estén en el centro de las políticas, las decisiones y los recursos.

1. **Cumplir con lo establecido en la Ley de Cooperación estatal y los compromisos internacionales adoptados como país a nivel presupuestario**, asegurando una senda progresiva plurianual firme hacia el 0,7% de la Renta Nacional Bruta española como Ayuda Oficial al Desarrollo.

25 *Reimaginar la acción climática: una visión de la educación y la participación juvenil.* Plan International (2021).

2. **Garantizar que los derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes están en el centro de la política de cooperación** mediante la adecuada dotación presupuestaria de la política exterior y la estrategia de cooperación feministas, asegurando que al menos el 20% del total de la AOD tenga la igualdad de género como objetivo principal.

3. **Promover una acción humanitaria basada en principios, centrada en las personas y respetuosa con el Derecho Internacional Humanitario**, que responda a las necesidades y proporcione protección a los niños, niñas y adolescentes frente al impacto de las crisis humanitarias y conflictos armados, con una financiación suficiente, flexible y predecible de al menos el 10% del total de la AOD.

4. **Defender el espacio cívico y promover el fortalecimiento de la participación de las niñas, adolescentes y jóvenes** a través de la protección y financiación de las organizaciones y redes juveniles locales y de base que defienden los derechos de las mujeres y las niñas.

Acerca de
Plan International

Plan International es una organización independiente de desarrollo que promueve los derechos de la infancia y la igualdad para las niñas. Creemos en el poder y el potencial de cada niña y niño, pero sabemos que a menudo se ven reprimidos por la pobreza, la violencia, la exclusión y la discriminación. Y son las niñas las más afectadas.

En colaboración con niñas, niños, jóvenes, seguidores y socios, luchamos por un mundo justo, abordando las causas profundas de los problemas a los que se enfrentan las niñas y los niños en situación más vulnerable. Apoyamos a la infancia desde su nacimiento hasta la edad adulta y los capacitamos para prepararse y responder a las crisis y a la adversidad. Impulsamos el cambio de prácticas y políticas a nivel local, nacional y global gracias a nuestro alcance, experiencia y conocimientos.

Durante 90 años, hemos reunido a otros optimistas determinados para transformar la vida de todas las niñas y niños en más de 80 países.

No nos detendremos, hasta lograr la igualdad.

Sigue a Plan International

C/ Pantoja 10
28002, Madrid, España
Atención al donante:
900 244 000
atencionaldonante@plan-international.org
plan-international.es

facebook.com/Planinternational.es
x.com/PlanInt_ES
instagram.com/planint_es
linkedin.com/company/plan-espa-a
youtube.com/user/PlanEspana